

**PERSPECTIVA DEL SUJETO POLÍTICO: ANÁLISIS TEXTUAL DEL
DOCUMENTO “POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE
BOGOTÁ D.C. 2011-2021” ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2011.**

ELIANA MARITZA CASTILLO RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

BOGOTÁ, D.C.

2019

**PERSPECTIVA DEL SUJETO POLÍTICO: ANÁLISIS TEXTUAL DEL
DOCUMENTO “POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE
BOGOTÁ D.C. 2011-2021” ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2011.**

ELIANA MARITZA CASTILLO RODRÍGUEZ

Proyecto de grado para optar por el título de: Licenciado (a) en Educación Infantil

TUTOR:

MGS: CRISTINA CRUZ FONSECA

MAGISTRA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

**PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
BOGOTÁ, D.C.**


2019

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 4

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Perspectiva Del Sujeto Político: Análisis Textual Del Documento “Política Pública De Infancia Y Adolescencia De Bogotá D.C. 2011-2021” Alcaldía Mayor De Bogotá 2011.
Autor(es)	Castillo Rodríguez, Eliana Maritza
Director	Cruz Fonseca, Cristina
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2019. 56 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	POLÍTICA PÚBLICA; SUJETO POLÍTICO; PARTICIPACION INCIDENTE; CIUDADANÍA.

2. Descripción
<p>Este trabajo de grado, parte de una problemática evidenciada en la perspectiva textual del concepto Sujeto Político en el documento de Política Pública de infancia y Adolescencia de Bogotá D. C. 2011 -2021, documento oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Lo que pretende es hacer un abordaje de análisis textual que busca reflexionar sobre un campo conceptual y acercarse al problema de investigación desde fundamentos teóricos partiendo de un carácter cuantitativo, debido a que se realiza a partir de la revisión de la perspectiva de Sujeto Político en la producción netamente textual de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá.</p> <p>De este modo, el documento propone una revisión textual de las perspectivas de Sujeto Político evidenciada en el documento de Política Pública partir de tres niveles de análisis de texto que se proponen en la metodología. En el apartado de conclusiones se exponen éstas de acuerdo a los objetivos planteados, y se hacen unas recomendaciones de formulación de política pública, teniendo en cuenta la viabilidad de los alcances que tienen las perspectivas de sujeto político en el documento de Política Pública.</p>

3. Fuentes
<p>Arias Rodríguez, Gina Marcela; Villota Galeano, Fabian F. (2007), De la Política del Sujeto al Sujeto Político. Ánfora, Universidad Autónoma de Manizales Caldas, Colombia.</p> <p>Cázares Hernández, Laura, et. al (1980), Técnicas actuales de investigación documental, Trillas y UAM, México.</p> <p>Díaz, G. Álvaro. Subjetividad y Subjetividad Política. Entrevista con el psicólogo cubano Fernando González. 2005.</p> <p>Manfred Liebel, Iven Saadi. La Participación infantil ante el desafío de la diversidad cultural. Desacatos, núm. 39, mayo-agosto 2012, pp.123-140.</p> <p>Murillo Agudelo, Pablo Andrés. (2016), Formación Del Sujeto Político En La Escuela Desde El Enfoque De</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 4

Las Capacidades. Universidad José Francisco de Caldas.

Roth, D. André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. 2002

Pallares, Francesc (1988) Las Políticas Públicas: El Sistema Político en Acción. Revista de Estudios Políticos. 62. /Octubre-Diciembre 1988. Trabajo presentado como Tema al Concurso para Profesor Titular /octubre de 1988. p. 141-161

Quevedo Díaz, María Constanza. (2014) Perspectiva del Sujeto Político a través del análisis crítico del discurso en la política "Educación para la prosperidad" ..

Contraloría de Bogotá. (2017) Informe estructural "Evaluación Fiscal al a Política Pública de Infancia y Adolescencia".

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Informe de Seguimiento de "Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 -2021 Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA", 2018.

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito.

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Política Pública de Infancia de Adolescencia 2011 – 2021. (SDIS, 2011).


4. Contenidos

El presente documento contiene: Presentación, planteamiento del problema en el que se describe la justificación, los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos, en este se sustentan los intereses profesionales y personales que conujeron a realizar este trabajo de grado; luego el marco conceptual que se refiere a la normativa internacional, nacional y distrital, seguidamente se presentan los conceptos claves para el abordaje del análisis que son: Política Pública y cinco diferentes perspectivas del Sujeto Político, desde lo escolar, cultural, social, político y económico.

En un tercer apartado se presenta la metodología que se implementó y sus fases lo que permitieron el derollo de este trabajo de grado; por último se encuentra el capítulo de análisis, conclusiones y recomendaciones, en donde se encuentran las diferentes reflexiones en vías de identificar las perspectiva de Sujeto Político en el documento de Política Pública de infancia y Adolescencia de Bogotá D. C. 2011 - 2021.

5. Metodología

Se exponen los aspectos metodológicos de la investigación, que está relacionada con el análisis de texto de documentos, con el fin de analizar el término de interés "Sujeto Político", sobre la identificación textual en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá D.C. 2011 -2021, desde un carácter cuantitativo, debido a que lo que se realizará es un análisis textual de documento; para esto se seleccionó el Análisis de Texto expuesto por Berelson (1952 p.18), citado por Andreu Avela que sostiene que el análisis de contenido es "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación", según esta definición el análisis de contenido debe tener reglas, tales como la "objetividad" que se refiere al "empleo de procedimientos que puedan ser

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 4

utilizados por otros investigadores de modo que los resultados obtenidos sean susceptibles de verificación. Se desarrollo las siguientes fases: I Indagación y hallazgo de la pregunta de investigación y selección del tema, II Definición de los niveles de análisis de contenido que se van a desarrollar en el ejercicio indagatorio y definición de objetivos, III Revisión documental y definición de análisis te texto, para dar cuenta del objetivo de la investigación y aportar a los propósitos interpretativos para organizar la información, sintetizarla y orientar los análisis en el desarrollo de las categorías y elaboración del marco conceptual, IV Análisis y Conclusiones.

6. Conclusiones


Partiendo de los objetivos planteados para este trabajo se presentan las siguientes reflexiones:

Es importante tener en cuenta que el documento menciona de manera superficial el reconocimiento de los diferentes grupos etarios de los que se compone la infancia y adolescencia, por esta razón es un contenido textual general desde el reconocimiento como sujetos de derechos, pero pareciera quedarse un poco corto con la conceptualización del sujeto político, ya que hace referencias de correlación con la participación de la población en escenarios incidentes para la concertación de Agendas Públicas, pero no avanza en la concesión de otros conceptos como el sujeto político en el documento, como un fuerte en los ejes de la política, sobre todo en el primer eje, en donde se resaltan a los niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.

En relación a los objetivos específicos:

- Definir hitos normativos que han marcado el desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá. Gracias a la amplia bibliografía de la cual se sustenta la Política, se lograron definir los hitos normativos más importantes para el desarrollo de políticas poblacionales en el Distrito, reconociendo la normativa Internacional, la normativa Nacional y la normativa Internacional.
- Identificar los actores relevantes y agentes responsables de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá para la garantía del desarrollo del sujeto político. En el proceso del desarrollo del documento fue interesante lograr identificar aquellos actores que si bien la Política Pública intenta recoger en su Eje 3. Gobernanza por la calidad de la vida de la infancia y la adolescencia, se logró identificar la categorización de la sociedad civil, las personas y las organizaciones en dos grupos determinantes: Actores relevantes y agentes responsables de la implementación de la Política, lo que concluye en rasgos generales a decir que esta Política debe avanzar en su reformulación a integrar componentes de actores y agentes corresponsables en todo el ciclo de la política, incluyendo las sinergias de otros instrumentos de política que alimentarían su quehacer transformador de calidad de vida.
- Analizar el desarrollo textual y orientador en la Política y en los Planes de Acción Distrital para la garantía del desarrollo del sujeto político de la infancia y adolescencia. Para esto se pudo revisar el informe cualitativo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA. (SDIS, 2018). El cual refleja en el apartado III de Avances en la Implementación del Plan de Acción de la Política:

Acción 1.25: Fortalecer las acciones en el distrito que favorezcan el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el goce efectivo de sus derechos. (P. 50). En la que las acciones a cumplir están orientadas en dos sentidos, el primero en la formación y la segunda en las estrategias de formación en los colegios. Lo que devela que únicamente para la garantía del goce efectivo de sus derechos, se mencionan acciones de formación en el plan de acción y en su implementación dejando de lado como bien está escrito en la Política el desarrollo de su ciudadanía.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 4

Lo que es importante en este apartado es la recolección de reflexiones críticas frente a los insumos técnicos y analíticos previamente proporcionados en los capítulos anteriores y la revisión, en tanto si este trabajo indagatorio cumple con los objetivos propuestos, o si, por el contrario, en vez de ello ha motivado a generar otros interrogantes que promulguen y evoquen el interés profesional, académico y personal de seguir indagando sobre el instrumento de planeación e implementación del Estado como es la PPIA.

Se debe tener presente que la Política Pública está dirigida a una población entre 0 y 17 años de edad, no obstante, se denota en la ejecución de proyectos de las últimas tres administraciones que los esfuerzos se concentran en la primera infancia, dejando de lado la población restante.

En relación al análisis realizado, se puede decir, que la política pública a pesar de no abordar y desarrollar de manera amplia el concepto de Sujeto Político, carece de su argumentación teórica y sólo aborda de manera integral el concepto de Participación.

Entendida la participación desde la política como un eje transversal de gobernanza y para el goce efectivo de los derechos de la población, no se relaciona esta apuesta en el plan de acción de la política revisado, ni en el informe de CODIA 2018, que pueda evidenciar de manera incluyente la participación de los niños, niñas y adolescentes en la concertación de agendas territoriales, aunque es mencionada su participación en acciones del Estado, parece que no es reconocida en las instancias y espacios en las que se dinamizan las problemáticas y posibles salidas de intervención para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Si bien la política pública es un instrumento de implementación que permite abordar los problemas centrales y determinantes de una población, también es cierto, que intenta mitigar aquellas causalidades que abren camino a las problemáticas estructurales, es así, que esta política proporciona desde sus enfoques y principios la interpretación integral de las acciones del Estado para el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia y amplía su concepción de oportunidad de desarrollo de un sujeto político.

Es así que el documento de Política relaciona características particulares o puntuales del sujeto que se concibe como político, pese que permite el reconocimiento de múltiples características, no se concibe el concepto político como Alvarado citando a Arendt (2002), en el que se señala que la posibilidad de reconocer la potencialidad del ser humano y a propósito de constituirse un Sujeto Político, uno que “nace a la acción, que logre re-crear el mundo y no solo conformarse con su adaptación a las estructuras que están ya establecidas” (2012, p. 858).

Elaborado por:	Eliana Maritza Castillo Rodríguez
Revisado por:	Cristina Cruz Fonseca

Fecha de elaboración del Resumen:	09	03	2020
--	----	----	------

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.1 Justificación	6
1.2 Antecedentes	9
<i>Pregunta a investigar</i>	<i>10</i>
1.3 Objetivos	10
1.3.1. Objetivo General	11
1.3.2. Objetivos Específicos	11
2. METODOLOGÍA.....	12
2.1 Metodología de la Investigación.....	12
2.2 Fases.....	13
2.2.1 Fase I de Indagación, hallazgo de la pregunta de investigación y selección del tema:	13
2.2.2 Fase II de definición de los niveles de análisis de contenido que se van a desarrollar en el ejercicio indagatorio y definición de objetivos.	14
2.2.3. Fase III. Revisión documental.	15
Se hace una revisión documental, se desarrolla la definición de estrategias de Análisis de Texto para dar cuenta del objetivo de la investigación y aportar para organizar la información, sintetizarla y orientar los análisis en el desarrollo de las categorías y elaboración del marco conceptual.	15
2.2.4. Fase IV de análisis y conclusiones: elaboración de una matriz de análisis textual	15
3. MARCO CONCEPTUAL.....	17
3.1. Política Pública	17
3.1.1. Formulación de Políticas Públicas Distritales	20
3.1.2. Ciclo de Políticas Públicas.....	20
3.1.3. Plan de Acción Distrital de la Política.....	22
3.2. Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021.....	23
3.2.1. Normativa internacional:	24
3.2.2. Normativa nacional:.....	25
3.2.3. Normativa Distrital:	27
3.2.4. Estructura de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá.....	28
3.2.5. Desarrollo humano	31
3.2.6. Instancias de Consulta de informes de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021:	31
3.3. Sujeto Político	32
3.3.1. Mirada histórica	33
3.3.2. Definiciones del sujeto político	35
4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	44
4.1 Análisis	44
4.2. Conclusiones.....	49

4.3. Recomendaciones.....	53
<i>Referencias Bibliográficas:</i>	55
<i>Anexos:</i>	56

PRESENTACIÓN

Este documento presenta el trabajo para optar por el título de Licenciada en Educación Infantil y fue realizado por Eliana Castillo, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional.

La indagación que se desarrolla es de carácter cuantitativo documental, enfoque de tipo hermenéutico, enmarcado para el programa de Educación Infantil en una monografía, ya que busca reflexionar sobre un campo conceptual y acercarse al problema de investigación desde fundamentos teóricos y documentales; se realiza a partir de la revisión de la perspectiva de sujeto político en la producción netamente textual de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá. (Secretaría Distrital de Integración Social, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011). El objetivo es: revisar, indagar y analizar qué dice esta Política Pública respecto al sujeto político de la población, es importante resaltar el rol ejercido por los docentes en educación infantil en su quehacer pedagógico, la indagación, investigación y conocimiento crítico y reflexivo sobre la visión estatal de sujeto político impreso en las políticas públicas a partir de la revisión de documentos oficiales institucionales e investigativos relacionados con la formulación e implementación de políticas.

El trabajo realizado se presenta en cuatro capítulos así:

En el primer capítulo aparece el planteamiento del problema, en el que se incluye la justificación, así como los antecedentes, la pregunta problema y los objetivos de este ejercicio indagatorio. El segundo, recoge los aspectos metodológicos, en él se señala el enfoque de tipo cuantitativo y el diseño metodológico. El diseño metodológico se detalla en dos momentos así: **a.** Caracterización de la metodología **b.** Planteamiento y descripción de las fases que se tuvieron en cuenta durante el proceso de este ejercicio investigativo.

En el tercero, se establece el marco conceptual, que orienta los fundamentos teóricos sobre los cuales se realiza el trabajo.

El cuarto, corresponde al análisis y las conclusiones del proceso de investigación, en él se relaciona cada objetivo con su correspondiente conclusión y se argumenta el análisis desarrollado.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este apartado se encontrará el planteamiento del problema, que incluye la justificación, los antecedentes, la pregunta que se aborda y los objetivos para este ejercicio indagatorio sobre la perspectiva textual del Sujeto Político en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá D. C.

1.1 Justificación

Como docentes en educación infantil, es importante reconocer y conocer la normatividad Internacional, Nacional y Distrital que existe y se dispone para la infancia y adolescencia, entendiendo que ésta orienta las acciones del Estado y la sociedad civil hacia el bienestar de las condiciones de vida de la población a quien va dirigida la política, asimismo es menester tener la capacidad de hacer una lectura crítica a los documentos oficiales y actividades que el Estado desarrolle e implemente.

Es importante atender a una mirada crítica y reflexiva de las concepciones de sujeto político de la infancia y adolescencia, que se evidencian en las políticas públicas poblacionales, puesto que estas concepciones posteriormente acompañan la formulación e implementación de líneas estratégicas, programas y proyectos, es decir, acciones que pretenden impactar positivamente la realidad de la población objetivo.

En este sentido, se debe tener el amplio espectro de la política pública, no sólo para discutirla, sino también para ubicarse en ésta como agentes responsables y actores relevantes críticos de los procesos de formulación e implementación de la política a fin de contribuir en el desarrollo de la infancia y adolescencia en la ciudad.

Al ser agentes responsables y actores relevantes en las políticas públicas, se tiene la posibilidad de ser sujetos transformadores, a través de la movilización del pensamiento, y la reflexión crítica contribuyendo a la construcción de diferentes perspectivas sobre el sujeto político de la infancia y adolescencia y así mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, se puede decir que Colombia, como un estado social de derecho, se ha comprometido por impulsar leyes, normativas y demás estatutos, para cubrir las necesidades e intereses de la nación en relación a la garantía de derechos para esta población, esta intensión se logra denotar en los diferentes tratados internacionales de los que se ha participado.

No obstante, las problemáticas que tiene Colombia son amplias, desde la generación de grupos al margen de la ley, el narcotráfico, la delincuencia, la pobreza, el desempleo, la violencia, la desigualdad, entre otras; éstas problemáticas han estado en las agendas de los planes de desarrollo de los distintos gobiernos y congresistas, es así, como la capital ha sido una de las ciudades que se ha acogido al diseño e implementación de políticas que contribuyen a la disminución de las problemáticas identificadas en esta población.

La evolución en la voluntad gubernamental de crear políticas y proyectos específicos para esta población, puede verse reflejado en las diversas acciones que el Distrito ha realizado, con el objetivo de proteger, garantizar y promocionar el goce efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La infancia representa una de las poblaciones con mayor necesidad de protección y proyección en bienestar de la sociedad, no solo con una mirada futurista, sino, con una perspectiva de posibilidad en el momento actual, debido a que el deber del Estado es proporcionar las mejores condiciones posibles para el desarrollo integral de bienestar de la infancia y adolescencia.

Sin embargo, pese a los esfuerzos nacionales y distritales por proporcionar a la infancia una mejor calidad y desarrollo íntegro de la vida, se hace necesario identificar si efectivamente las administraciones distritales anteriores y la actual, a través de la implementación de la Política han tenido el impacto de transformación que se espera de acuerdo a las postulaciones de desarrollo del sujeto político en el documento de la Política.

La formulación de una política pública implica su permanencia en un tiempo a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a su elaboración, por esto, es importante revisar que los gobiernos de turno, sin importar su sesgo ideológico sino pensando en el desarrollo

de la población, den continuidad a las alternativas de solución previamente identificadas y desarrolladas que han tenido impacto positivo en la población objetivo, así como tener en cuenta que los cambios realizados en el transcurso de su implementación se direccionen hacia la mejora de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia, la garantía, goce y disfrute de sus derechos.

Bogotá, según proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación en convenio con el DANE, para el año 2018 había 8.181.047 habitantes, de este total 2.187.636 corresponden a niñas, niños y adolescentes (Informe de Gestión. Rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Plan Distrital de Desarrollo 2016 -2020 “Bogotá Mejor para Todos”); además es una ciudad que integra una mezcla cultural, social, económica y política, cargada con diferentes matices y brechas económicas amplias; en esa complejidad sobresalen las problemáticas violentas dirigidas hacia los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en 2015 se reportaron al Sistema de Información Misional 3.370 casos de maltrato infantil.

Es menester reconocer que frente a los múltiples casos de maltrato hacia la infancia y adolescencia el Distrito sortea la implementación de las acciones necesarias para la restauración de derechos y protección integral de esta población, así como la carta de navegación, los planes de desarrollo distrital, que deben responder a la Política Pública, ya que desde esta se establece como objetivo central “asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, Pg. 57).

Es así que Bogotá tiene una Política Pública que para su implementación cuenta con recursos y capacidad institucional, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la misma; sin embargo, vale la pena preguntarse ¿las líneas estratégicas, programas o proyectos desarrollados por el Distrito atendiendo a los lineamientos de la política, responden al desarrollo del sujeto político en la población objetivo como se estipula en el documento de Política Pública?, y si estas acciones ¿han generado algún impacto positivo que promulgue por la construcción colectiva de agendas públicas concertadas?

De este modo, se hace una lectura crítica sobre las posibilidades que ofrece a manera textual del sujeto político en la Política de infancia y adolescencia adoptado por el gobierno y si ha tenido incidencia en las agendas públicas, así como en la formulación de las líneas estratégicas, programas y proyectos a la luz de esta Política.

1.2 Antecedentes

Para la elaboración de este trabajo se revisaron trabajos de grado de la Universidad Pedagógica Nacional relacionados al análisis de políticas públicas, entre los cuales se destaca; “*¿Que Eficacia Ha Tenido La Política Pública Colombiana De Primera Infancia de Cero A Siempre?*” De Andrea Milena Avella Villamil, 2015; “*Perspectiva De Sujeto Político A Través Del Análisis Crítico Del Discurso En La Política “Educación Para La Prosperidad”*” De María Constanza Quevedo Díaz, 2014; “*Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: Sujetos, discursos y prácticas, 1982 – 2015*” de Margarita Nivia Romero y Juan Hernán Parra Piamba, 2016. Éstas permitieron una mirada amplia sobre los tipos de investigación sobre el interés en las políticas públicas, no sólo desde el área de la educación sino desde otras perspectivas que permiten obtener una mirada integral que de acuerdo al interés propio recoge una visión del papel del maestro en la gestión pública de políticas públicas y un interés particular en la necesidad de trabajar desde la investigación y análisis que permiten acceder a revisiones críticas pero fundamentadas sobre la visión de sujetos en las políticas públicas.

Sin embargo, hay un trabajo de grado que en particular me parece que aporta de manera directa a mi interés profesional, como mi antecesora Helayne Carolina Tibocho, Licenciada en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional, en 2015, realizó su trabajo de grado que reflejaba su inquietud por analizar el desarrollo del sujeto de derechos de la infancia a la luz de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, el mío es darle continuidad a la discusión, pero esta vez haciendo una revisión textual de la perspectiva del sujeto político en el documento en mención.

Asimismo, se revisan algunas publicaciones relacionadas con las concepciones a indagar en este trabajo de grado en referencia al análisis textual de la perspectiva de Sujeto

Político en el documento de política pública; cabe resaltar que son pocas las investigaciones e indagaciones adelantadas afines a este tema en el campo educativo al interior de la Universidad Pedagógica Nacional. Es así que se encontró la tesis de maestría de María Constanza Quevedo Díaz, que se titula: *Perspectiva de Sujeto Político a través del análisis crítico del discurso de la política “Educación para la prosperidad”* publicada en el año 2014. Se tomaron de su bibliografía, referentes como André-Noël Roth y Pallares, de igual manera se retoma la noción de lo político como un elemento transversal, en su capacidad de agenciar procesos de los sujetos, lo que contribuyó a la orientación significativa de la noción de Política; adicional fue un referente primordial en la definición teórica de Sujeto Político.

Pregunta a investigar

Cabe resaltar la importancia del reconocimiento y conocimiento de las políticas públicas que afecta de manera directa o indirectamente el desarrollo de la infancia y adolescencia, en ese sentido es fundamental para el maestro comprender la mirada textual del sujeto en las políticas públicas formuladas e implementadas.

¿Cuáles o cual es la perspectiva textual de Sujeto Político en el documento Política de infancia y adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá?

1.3 Objetivos

Este apartado describe los objetivos definidos en el marco del proceso de análisis textual de Sujeto Político en la Política Pública del Distrito, se incluye el objetivo general y los objetivos específicos; los cuales permiten relacionar la pregunta a investigar, esta relación es el fundamento principal que orienta los objetivos de este trabajo indagatorio en razón del documento de Política Pública.

1.3.1. Objetivo General

Identificar y analizar las perspectivas de Sujeto Político consignadas en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA 2011 – 2021 de Bogotá, para observar las acciones del Distrito relacionadas con las perspectivas del sujeto político, el cual se puede evidenciar a través de un cuadro de análisis que contenga la perspectiva de Sujeto Político en el documento PPIA y las categorías desde el cual se hace el análisis textual de esta política y que se sustenta en este trabajo de grado.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Definir hitos normativos que han marcado la formulación e implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá.
- Analizar el desarrollo textual y orientador de las perspectivas identificadas de Sujeto Político en el documento Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá.

2. METODOLOGÍA

En esta parte del trabajo se exponen los aspectos metodológicos de la investigación, las fases, las categorías, el instrumento de análisis, así como la herramienta de revisión documental, elementos que hacen parte del ejercicio indagatorio.

2.1 Metodología de la Investigación

Se elige una propuesta metodológica que está relacionada con el análisis de texto de documentos, con el fin de analizar el término de interés “Sujeto Político”, sobre la identificación textual en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá D.C. 2011 -2021, desde un carácter cuantitativo, debido a que lo que se realizará es un análisis textual de documento; para esto se seleccionó el Análisis de Texto expuesto por Berelson (1952 p.18), citado por Andreu Avela que sostiene que el análisis de contenido es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”, según esta definición el análisis de contenido debe tener reglas, tales como la “objetividad” que se refiere al “empleo de procedimientos que puedan ser utilizados por otros investigadores de modo que los resultados obtenidos sean susceptibles de verificación. La “sistematización” hace referencia a pautas ordenadas que abarquen el total del contenido observado” (J. Andréu, 1998). En realidad, estos dos elementos como indica Krippendorff (1990) confluyen en el requisito de “reproductividad” de todo instrumento de investigación científica, es decir, que las reglas que lo gobiernen sean explícitas (objetivas) y aplicables a todas las unidades de análisis (sistemáticas).

Esta es una técnica de lenguaje que permite la aproximación para comprender la perspectiva de Sujeto Político en el documento de Política Pública; asimismo, tiene el objetivo de producir un metatexto analítico en el que se representa un *corpus textual* que es la información obtenida en el proceso investigativo, pero de manera transformada.

Se siguió el desarrollo de las siguientes fases: I Indagación y hallazgo de la pregunta de investigación y selección del tema, II Definición de los niveles de análisis de contenido

que se van a desarrollar en el ejercicio indagatorio y definición de objetivos, III Revisión documental y definición de análisis de texto, para dar cuenta del objetivo de la investigación y aportar a los propósitos interpretativos para organizar la información, sintetizarla y orientar los análisis en el desarrollo de las categorías y elaboración del marco conceptual, IV Análisis y Conclusiones.

2.2 Fases

A continuación, se presentan las cuatro fases que guiaron este trabajo escrito; y dan cuenta del paso a paso de las tareas que se fueron desarrollando a fin de cumplir los objetivos.

2.2.1 Fase I de Indagación, hallazgo de la pregunta de investigación y selección del tema:

En esta fase se desarrolla la revisión documental de trabajos de grado de pregrado, especializaciones y maestrías, que tuvieran objetivos similares a la búsqueda propia o relacionados con el análisis de Políticas Públicas poblacionales con la infancia y adolescencia.

Se busca reconocer a compañeras y compañeros antecesoras que hayan hecho análisis de políticas públicas poblacionales, y a su vez avanzar con base a dichos trabajos, desde una perspectiva distinta relacionadas a la luz del concepto de sujeto político en la infancia y adolescencia en el documento de política pública 2011 - 2021.

2.2.1.1. *Hallazgo de la pregunta de indagación:*

Para encontrar un horizonte, se realizaron algunas preguntas que motivaron la apuesta de análisis de este trabajo, dichas preguntas fueron producto de la indagación y lectura de documentos, artículos, entre otros, que dieron lugar a la reflexión crítica del papel que cumple el maestro y el Estado en la conformación de un Sujeto Político, a partir de la formulación de Políticas Públicas.

En razón a lo anterior, suscitaron las siguientes preguntas que basadas desde el interés personal, laboral, profesional y social, que contribuyeron al desarrollo de este ejercicio indagatorio.

- ¿El reconocimiento de la constitución de la infancia y adolescencia como sujetos políticos, deberían tener lugar en las políticas de estado que se desarrollan para dicha población?
- ¿El documento de la política pública del distrito reconoce a la infancia y adolescencia como sujeto político?
- ¿Es el estado el garante único que debe fomentar espacios de constitución de la infancia y adolescencia como sujetos políticos por medio de Políticas Públicas?

2.2.2 Fase II de definición de los niveles de análisis de contenido que se van a desarrollar en el ejercicio indagatorio y definición de objetivos.

En esta fase se describen los niveles de análisis de contenido y a su vez se define cómo se van a desarrollar en el ejercicio indagatorio, asimismo se construye con base a las preguntas orientadoras que se han elaborado en el transcurso de la indagación del tema la definición de los objetivos, debido a que éstas surgen de acuerdo al interés profesional y personal, cobrando un elemento importante en el papel docente y en su rol para la sociedad en relación a la formulación e implementación de Políticas Públicas.

2.2.3. Fase III. Revisión documental.

Se hace una revisión documental, se desarrolla la definición de estrategias de Análisis de Texto para dar cuenta del objetivo de la investigación y aportar para organizar la información, sintetizarla y orientar los análisis en el desarrollo de las categorías y elaboración del marco conceptual.

Se realiza la revisión documental, posteriormente se definen las estrategias a usar para el Análisis Textual, el desarrollo de categorías de análisis, y la elaboración del marco conceptual.

Los pasos para completar esta fase son:

- Recopilación de documentación oficial
- Selección de información para el análisis
- Lectura de los documentos seleccionados
- Definición de estrategias para organizar la información, sintetizarla y orientarla al desarrollo de las categorías

2.2.3.1. Desarrollo de categorías, elaboración del marco conceptual:

Se realizó el desarrollo de la categoría que surge de acuerdo a la revisión del documento, a partir del análisis de texto atendiendo a la identificación que se realizó en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 la cual se constituye en el diálogo que se expone en el marco conceptual, siendo esta: Sujeto Político, que tiene dos subcategorías, Ciudadanía y Participación incidente, en las cuales se clasifican las tendencias de las perspectivas del Sujeto Político identificadas en el documento.

2.2.4. Fase IV de análisis y conclusiones: elaboración de una matriz de análisis textual

La elaboración de Matriz de análisis textual que integra fuentes de información y consulta documental por la categoría de análisis.

- a. Marcos normativos

- b. Referencia técnica
- c. Guía de formulación e implementación de política
- d. Informes de seguimiento de la Política.
- e. Concepciones de Sujeto Político

3. MARCO CONCEPTUAL

Es menester resaltar que los conceptos que atraviesan este trabajo, se refieren a Política Pública, Sujeto Político, y Análisis Textual, los cuales se desarrollan a continuación.

En primer lugar se define qué es una Política Pública concepto que servirá a la hora de identificar las diferentes perspectivas; luego se qué es la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, sus normativas y los procedimientos que hacen parte de ésta, con el objetivo de conocer un poco sobre el documento en mención en el cual se pretende identificar la perspectiva de sujeto político; en tercer lugar se conceptualizará sobre el sujeto político y sus distintas perspectivas así como la definición de las subcategorías Ciudadanía y Participación Incidente; y en cuarto lugar lo que sustenta teóricamente el análisis textual.

Se desarrollan algunas perspectivas del Sujeto Político en la infancia desde lo escolar, lo cultural, lo social, lo político y lo económico; haciendo de éstas una mirada amplia de lo que significa o a lo que lleva una perspectiva de Sujeto Político desde distintos lugares.

3.1. Política Pública

Resulta pertinente para esta indagación el concepto de política, en tanto, que es a través de ella que los gobiernos de paso reflejan sus intereses plasmados en sus planes de desarrollo; la intención para entrar en esta categoría es lograr comprender que todo proceso político genera una acción, y esta a su vez determina los comportamientos de los sujetos de acuerdo a los enunciados en las políticas.

Para definir el objeto o el concepto de política pública es preciso señalar desde André-Noël Roth, tres acepciones de la misma palabra “Primero, la política concebida como el ámbito del gobierno de las relaciones humanas; segundo la política como actividad

de organización y lucha por el control del poder; y finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de autoridades públicas.” (2002, p. 26).

De acuerdo a la última acepción, Roth a propósito de Wildavsky (1974) define que la “política pública es una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma” (p. 26); no obstante, para autores colombianos, se ha definido la política pública como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado, frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Salazar, 1999, p. 50).

Al respecto Alvarado, citando a Arendt (2002) señala “la política, en esta noción, encuentra su potencial en el reconocimiento de la posibilidad de creación que habita en la natalidad. Cuando un ser humano nace, con él también nace la acción que logra re-crear el mundo y no sólo conformarse con su adaptación a las estructuras que están ya objetivamente establecidas” (2012, p. 858).

De este modo la política, de acuerdo con Hannah Arendt (2002) indica que el elemento político es inherente en la constitución del sujeto, por tanto, la noción de política se encuentra relacionada al sujeto, y a su capacidad de acción, en la que el sujeto es consciente de su función en la sociedad, en vías de avanzar sobre la apropiación del enunciado de una política, hacia la conformación de una actitud de cuidar de sí para poder actuar de manera responsable al interior del contexto determinado.

Entonces, la noción de lo político aparece como un elemento transversal, así lo sostiene Quevedo (2014, p.33), en su capacidad de agenciar procesos de los sujetos, y del mismo modo, en ser un elemento que se refleja de manera externa a éste, es decir, que se puede entender que el sujeto es también de la política un objeto, y que posiblemente no se deje orientar por la política establecida; sino al contrario, desde su condición como sujeto político puede generar construcción y re-construcciones continuas que orientan a la transformación de la política pública.

De esta manera, lo político esta inherente al sujeto, de acuerdo a lo expuesto por Arendt, sin embargo, éste se constituye, se crea, se forma en medio de las relaciones humanas y la interacción con su cotidianidad, es un sujeto que produce nuevos sentidos en concordancia a lo que el contexto le proporciona; estas condiciones efectúan en él la capacidad de criticar, interpelar, resistir, cuestionar y actuar.

Por lo tanto para Alvarado (2012), el sujeto político es dinámico, cambiante y movilizador que participa hacia la producción de otros sentidos, es decir, es un sujeto que no sólo existe, sino que en el desarrollo de su ciclo vital, como bien lo dice Alvarado citando a Arendt (1959), tiene características centrales en el reconocimiento de la pluralidad de los otros, “del estar juntos como posibilidad de distinción e igualdad, y la acción como creación que nace en el “*entre nos*” y se establece y desarrolla como relación en el ámbito de lo público. La política, en esta noción, encuentra su potencial en el reconocimiento de la posibilidad de creación que habita en la natalidad. Cuando un ser humano nace, con él también nace la acción que logra re-crear el mundo y no sólo conformarse con su adaptación a las estructuras que están ya objetivamente establecidas.” (p. 857)

Entendido el concepto de política como se expone anteriormente, es necesario precisar su definición, desde la orientación del accionar y el interés del Estado y los gobiernos que finalmente determinan parte de las rutas de la sociedad.

El concepto sobre el cual me ubico concibe la política pública como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 1999a:14).

Por tanto, la definición de la política pública se concibe desde la idea de que éstas dan respuestas y soluciones a las problemáticas identificadas en la sociedad; la política determina qué problemas atiende y establece las líneas estratégicas de intervención que

orientan su solución. Por otro lado, como lo expone Pallares (1988) la política pública desde su rol gubernamental orienta intereses individuales y no colectivos. Por esto se puede concluir que el discurso de la política pública trae su propia carga ideológica, y a su vez su relación con la lectura e identificación de las problemáticas sociales.

De acuerdo con Roth, la existencia de agendas públicas gubernamentales puede tener vicios ideológicos en los que traduce la lectura de problemáticas que no son las reales concebidas por el conjunto de la sociedad. Entonces, la formulación e implementación de una política pública puede suponer estar atravesada por una agenda enunciada por el sujeto, pero no concertada y legitimada por él, es decir, que, meramente la participación ciudadana validaría una mirada ideológica estatal, pero no una real concertación de la identificación de problemáticas y las líneas estratégicas de acción.

Así, aparece la combinación entre los intereses del Estado en la definición de las políticas, como en su formulación e implementación, buscando respuesta a las problemáticas identificadas de la sociedad; en relación con la intención y acción del sujeto y su incidencia en su condición de sujeto político.

3.1.1. Formulación de Políticas Públicas Distritales

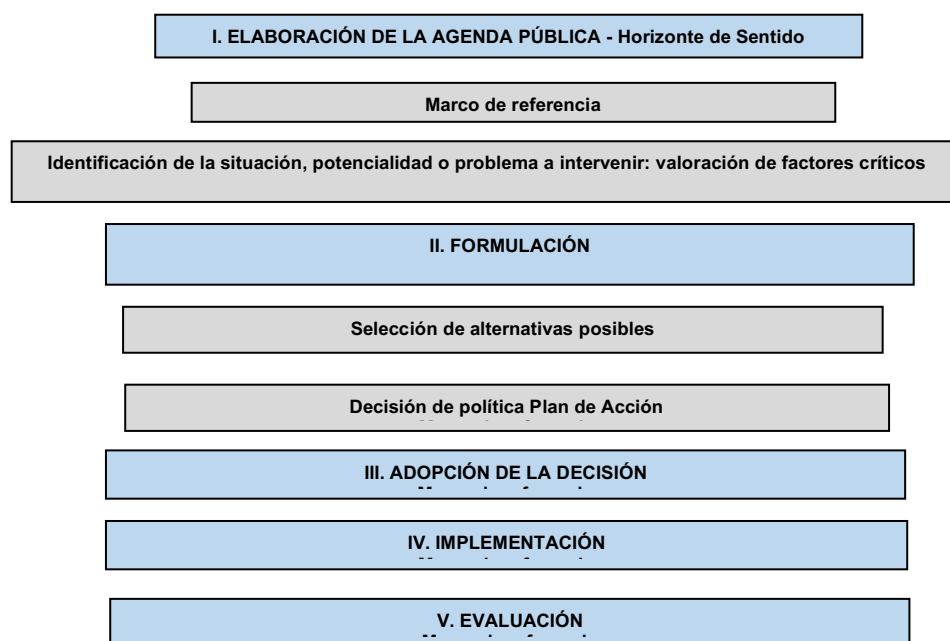
En este apartado se definirán los conceptos a los que se hace referencia en relación a las políticas públicas en el distrito, entre los cuales, se encuentra el ciclo de las mismas, y la definición de sus planes de acción, así como la definición de la política de infancia.

3.1.2. Ciclo de Políticas Públicas

En Bogotá la formulación de las políticas públicas hasta noviembre del 2017, se venían elaborando de acuerdo al decreto 689 de 2011 (guía para la formulación e implementación de políticas en el Distrito, de Secretaría Distrital de Planeación) el cual tenía por objetivo dar los lineamientos y orientaciones para la formulación e implementación de las políticas en el Distrito, ya que el Estado involucra en su agenda la realidad de la población, que requiere respuesta integral.

Para la administración distrital, las políticas se constituyen en un instrumento de carácter político, que contribuye a la construcción de una sociedad mejor.

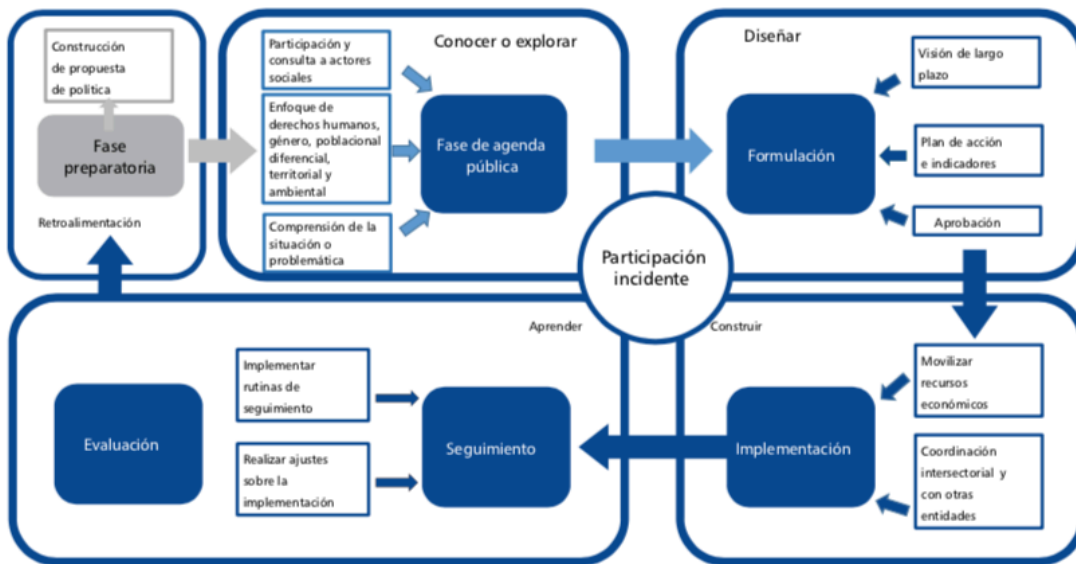
Las fases del ciclo de la política se muestran a continuación (Decreto 689 de 2011):



Fuente: Decreto 689 de 2011

Es importante tener este referente claro, debido a que la política en mención está formulada e implementada bajo dicha guía de formulación e implementación de políticas distritales, pues ésta da una ruta de navegación en el ciclo de políticas.

Ahora bien, para efectos de proporcionar información precisa y actualizada al lector sobre el ciclo de políticas públicas distritales, a continuación, se muestran las fases del ciclo contenidas en el documento *Guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito*. Decreto 668 de 2018.



Secretaría Distrital de Planeación, a partir de Baena (2015), 2017.

3.1.3. Plan de Acción Distrital de la Política

Los planes de acción de políticas poblacionales hasta el año 2017, se venían elaborando de acuerdo a las orientaciones que indica el Decreto 171 de 2013: “en el que se estandarizaban las definiciones y se unificaba el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acciones Afirmativas de Bogotá, D. C.” (Decreto 171 de 2013).

En este decreto los Planes de Acción de Políticas Poblacionales, se definen en el Artículo 1º como un “documento que describe las actividades prioritarias para el logro de los resultados previstos en la articulación y armonización de la política pública de la población respectiva con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito. Su construcción es de forma participativa entre los sectores administrativos, las instituciones, las organizaciones y la ciudadanía, pudiéndose revisar y ajustar anualmente sin perder de vista las metas a lograr.” (Decreto 171, 2013, p.1).

Es así que el Plan de Acción Distrital de la PPIA 2011 -2021 en Bogotá, es diseñado por la administración Distrital en asocio con los sectores institucionales, organizaciones y

la ciudadanía, este, se formula de manera transversal, en el marco del enfoque de derechos, articulando los esfuerzos y las actividades en los territorios con el objetivo de superar las contingencias.

La garantía efectiva del desarrollo integral se acompaña en el establecimiento de acciones de prevención para evitar amenazas y vulneración de derechos, así como verificar la ruta de funciones de las acciones y la manera en cómo se desarrollen en cada sector.

3.2. Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021

Los planteamientos y las líneas de acción que están definidos en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, su apropiación y movilización se reflejan de acuerdo a las diversas condiciones sociales y culturales que permean a dicha población.

Para reconocer los hitos normativos, más importantes que contribuyen a visibilizar la trayectoria que atraviesa la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá, se construye una línea de tiempo que permite identificar los actores relevantes y agentes responsables que reflejan la movilización social, voluntad política y normatividad Internacional, Nacional y Distrital.

Para la lectura eficiente de la línea de tiempo, es importante tener en cuenta las siguientes definiciones, pues, éstas contribuyen a la interpretación asertiva sobre la importancia que cobra para el análisis dichos momentos.

- Se ha denominado “actores relevantes y agentes responsables” a quienes provocan, promulgan e implementan directa e indirectamente la implementación de la Política Pública, éstos son quienes se empoderan de este instrumento; estos son quienes en su quehacer académico y/o social o productivo lideran temas relacionados directamente o indirectamente con la infancia y la adolescencia. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2019)

- **Gestión intersectorial:** es la manera en como el Estado se organiza, articula y entra en acción entre las instituciones garantes de la protección y realización del goce efectivo de los derechos de la población; allí se encuentran también la instancia Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia – COAI. Y la articulación de sectores se ve reflejada en los Planes de Acción Distrital de la Política. (Decreto 4975 de 2011) y en los informes de evaluación de la misma.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 para Bogotá, se establece en su normativa el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, afirmando su condición como seres sociales que tienen la capacidad de aportar a la construcción de ciudad.

De acuerdo a los párrafos anteriores, se establece a continuación los hitos normativos Internacionales, Nacionales y Distritales que dieron lugar a la formulación de la Política Pública Distrital para la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Normativa internacional:

Antecedentes normativos internacionales a los que Colombia se sujeta para proteger la infancia y adolescencia y que contribuyen en los siguientes aspectos a la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá.

Norma	Breve Descripción del aporte a la PPIA 2011-2021
1959, Declaración de los derechos del niño.	Reconoce al niño universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad y a los adultos como responsables de él.
1966, Pacto internacional de derechos	Relaciona el reconocimiento de respetar los

civiles y políticos.	pueblos para disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales; especialmente para la infancia establece derechos individuales, en su art. 24 “Derechos para los niños (situación como menores, nacionalidad, registro y nombre).”
1989. Convención internacional de Derechos del Niño.	Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

3.2.2. Normativa nacional:

Se describe en forma específica la norma nacional de Colombia que promueve el desarrollo de la infancia y adolescencia en Colombia y que por su importancia constituyen antecedentes importantes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá.

Norma	Breve Descripción del aporte a la PPIA 2011-2021
Constitución Política de Colombia 1991.	En su artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la

	<p>educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.</p> <p>La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.</p> <p>En su artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.</p>
<p>Código de Infancia y Adolescencia (2006) Ley 1098.</p>	<p>Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p>

3.2.3. Normativa Distrital:

Describe en forma específica la norma distrital desarrollada en Bogotá que constituyen antecedentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá.

Norma	Breve Descripción del aporte a la PPIA 2011-2021
Plan de Acción a favor de la Infancia –PAFI 1991 y 1994 – Convenio CINDE, Save The Children, UNICEF, Plan Internacional, Visión Mundial.	Constituye los primeros pasos para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños menores de 6 años, constituye el objetivo de la política pública orientada a la primera infancia. La garantía de los derechos, es relevante para el desarrollo de la primera infancia e indispensable para elevar su calidad de vida. En el proceso hacia la universalización del ejercicio de los derechos, bajo los ideales de equidad e inclusión social, es condición indispensable respetar la riqueza Étnica y cultural del país.
Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito. 2010.	Se para la educación inicial, como un producto de la construcción conjunta entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, partiendo de la concepción de la Educación Inicial como un proceso de desarrollo histórico y como una construcción colectiva, basada en la reflexión y sistematización de experiencias y con el aporte de los conocimientos que proporcionan la investigación, la teoría y la

	práctica.
Creación del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia. (Acuerdo 238 de 2006 y Decreto 031 de 2007).	El distrito construye el Sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en el Distrito Capital, con el objetivo de dar cuenta de manera permanente del estado del ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de Bogotá, lo que se define como una herramienta para la sociedad civil y el estado en términos de toma de decisiones para le beneficio de la población infantil en Bogotá.

Estos acontecimientos normativos, orgánicos y políticos a nivel internacional, nacional y distrital dan apertura a la trayectoria, dinámica y formas de la política pública, permitiendo un mayor alcance y sustentabilidad que la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2004 – 2008, Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy, que le apostaban principalmente a la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, ésta política significó para Bogotá la transición de una política de papel a una que daba pasos hacia la implementación de ésta; asimismo constituyen esas columnas normativas de las cuales se sustenta la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá que permite avanzar en actualización de la segunda política construida e implementada para la capital del país, paso importante que se resalta en términos de formulación de políticas públicas para esta población.

3.2.4. Estructura de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, Bogotá.

Esta política está reglamentada por el Decreto 520 de 2011, y busca “asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes [NNA] desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus

intereses” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, 1), reconociendo la diferencia de cada NNA a partir de sus etapas prenatales hasta los 17 años de edad; la política pública se sustenta en el enfoque de la protección integral que “permite establecer una ruta de acción desde el reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes sin distinción alguna; generar las condiciones para la garantía y cumplimiento de los mismos; establecer acciones o estrategias para prevenir las situaciones que se observan, amenazan o vulneran su ejercicio y asegurar el restablecimiento inmediato en desarrollo de su interés superior.” (Decreto 520, 201, P. 1).

El objetivo general de esta política está en el marco del desarrollo de potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá; los objetivos específicos están relacionados a las acciones intencionadas y diferenciadas en condiciones de equidad que aseguren el ejercicio de sus derechos; al reconocimiento de esta población como ciudadanos, ciudadanas y sujetos activos titulares de derechos; y por último, a lograr que el Estado en asocio con la sociedad y las familias, actúen de manera articulada y coordinada en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

3.2.4.1. Ejes, componentes y líneas

Esta política se estructura a partir de los siguientes ejes, que organizan en componentes las acciones dirigidas a la garantía y el ejercicio pleno de los derechos de los NNA en el Distrito.

A fin de cumplir con los objetivos de esta política, se construyen tres ejes que la comprenden; **Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.** Está compuesto por componentes que se identifican como básicos para asegurar el ejercicio de los derechos y parte de la protección integral de los niños y niñas en todas las etapas de su ciclo vital; las líneas específicas de acción se abordan desde la ciudad, la familia, los ambientes seguros, la alimentación nutritiva, la protección y garantía de la salud, la igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género desde la primera infancia, la sexualidad, la felicidad, la educación desde la primera infancia, la expresión y el disfrute de la cultura, el arte, el juego, la recreación y el deporte; estos buscan reconocerlos como sujetos activos en capacidad de aportar al desarrollo social fortaleciendo el derecho a la participación; así

como promocionar las acciones y procesos conducentes a la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos. Respondiendo a los objetivos específicos, este eje organiza las acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que el Distrito realiza para asegurar el disfrute y el ejercicio de los derechos. (Secretaría Distrital de Integración Social, -SDIS, 2011, pp. 61-73)

Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y los adolescentes, este eje orienta acciones enfocadas en la transformación de la cultura bogotana a favor de una que dé cabida al reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos. Se espera que “el interés superior de los mismos y la prevalencia de sus derechos”, prevalezca como criterio orientador de los comportamientos ciudadanos; este eje busca la eliminación de las barreras que impiden gozar de la contribución plena a la sociedad, a partir de componentes como, los escenarios para la ciudadanía, la movilización social, las redes de cuidado, el diálogo intergeneracional, la promoción de estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público; como la forma de circular otros discursos sobre la niñez y que permitan reconsiderarse como ciudadanos. (SDIS, 2011, pp. 73-76)

Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, busca fortalecer la construcción conjunta con actores sociales, públicos, privados, las familias, los cuidadores y cuidadoras, que participan en la implementación de la política, para concertar los modos y las maneras de coordinar y articular la realización de acciones intencionadas para la garantía de derechos; entre sus componentes se encuentran las acciones intencionadas, las acciones de corresponsabilidad para la garantía del derecho y la participación de las familias como vínculos seguros, en la generación de condiciones para el desarrollo de los NNA. (SDIS, 2011, p. 76)

Corresponsabilidad como gobernanza, una manera de gobierno democrático que visibiliza el papel de actores públicos y privados en los distintos ámbitos de la sociedad. Articulación entre las instancias para concurrir en la garantía de los derechos. (SDIS, 2011, p. 77)

No con un criterio asistencialista ni subsidiario, sino basado en un enfoque de derechos a partir de los cuales se conozca el desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Reconociendo el estatus de ciudadanía a los NNA que aparece en la política para considerar sus trayectorias, la capacidad de ellos y ellas de interlocutar con el Estado, la familia y la sociedad civil.

3.2.5. Desarrollo humano

Esta Política Pública además de recoger el enfoque de Derechos, también integra el Desarrollo Humano como uno de sus elementos principales para el desarrollo de acciones que atiendan al mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y adolescencia, es así que describe el Desarrollo Humano como el fortalecimiento de capacidades y consolidación de sus libertades, las capacidades incluyen desde disfrutar de una vida larga y saludable, adquirir conocimiento y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, hasta la libertad política, económica y social, participar en la vida de la sociedad, tener la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo, vivir con dignidad y disfrutar de la garantía de los derechos humanos.

El desarrollo humano supone el logro progresivo a máximos niveles de libertad (capacidad principal) para ser y hacer, que sus capacidades puedan actuar sobre un conjunto de opciones disponibles durante la infancia y la adolescencia. (SDIS, 2011, pp. 27-28)

3.2.6. Instancias de Consulta de informes de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021:

Con el objetivo de hacer análisis textual de las acciones de la Política Pública, se toman como referentes, documentos oficiales de informes de la Política. Entre estos espacios de consulta están los informes que dan cuenta de las acciones del Estado bajo el direccionamiento de la Política Pública, y se encuentran las instancias Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia. (Decreto 4875 de 2011)

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia tiene por objeto “coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo esta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados”. (Decreto 4875 de 2011, Pg. 2)

Otra instancia de consulta es el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA- al interior del Consejo Distrital de Política Social, que lo establece “como una instancia de carácter mixto, con representación de organismos o entidades estatales y participación de representantes de la academia, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias responsables del mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos.” (Resolución 1613 de 2011, Art. 2).

En ésta se analiza y efectúa el seguimiento cualitativo y cuantitativo de la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la información que el sistema de monitoreo reporte de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia.

Los conceptos que son necesarios tener en cuenta en este trabajo de indagación, están relacionados con el documento de política pública, la categoría de Sujeto Político, y las subcategorías de Ciudadanía y Participación Incidente, los informes de evaluación de los planes de acción distritales de la política, que se presentan a continuación.

3.3. Sujeto Político

En este apartado se describirán las diferentes perspectivas de Sujeto Político que constituyen un camino hacia la lectura textual de este concepto en el documento de política pública, los cuales en unos se toma distancia y en otros se hace acercamientos más profundos, para que, posteriormente al revisar el documento de política pública, arroje las subcategorías de análisis textual de la categoría de Sujeto Político.

3.3.1. Mirada histórica

En el devenir histórico, Colombia ha adelantado esfuerzos importantes para fortalecer el desarrollo de las dimensiones del ser humano; así se ve reflejado en los Planes de Desarrollo Nacional, las políticas públicas, los programas y proyectos que se formulan e implementan; de acuerdo al Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, que compara y analiza los avances de los países de América Latina. Este informe, define el enfoque del desarrollo humano, considerándolo en la aplicación de las opciones de las personas, no sólo en relación a la riqueza material o de ingresos económicos, sino también la riqueza de la vida humana; lleva a pensar las múltiples dimensiones del bienestar, y aplica el enfoque de desarrollo humano a la agenda de desarrollo sostenible. Así que, se enmarca en las iniciativas de PNUD y del sistema de las Naciones Unidas, para incorporar, acelerar y apoyar las políticas relativas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en los Estados miembros.

En el marco de este informe Regional sobre el desarrollo humano, se encuentran pequeños apartados sobre la participación ciudadana, en la que se define “requerir” una nueva arquitectura para construir progreso multidimensional con base a una mayor articulación intersectorial e interterritorial de las políticas públicas y a lo largo del transcurrir vital, es decir del ciclo de vida de las personas.

No obstante, es necesario resaltar que en relación al desarrollo de un sujeto político en dicho informe no es visible, sino que, desarrolla un análisis entorno al sujeto de derechos bajo un contexto político, social, económico y cultural de la región.

Por otro lado, de acuerdo a Herrera (2010, p. 5-6) citado por Quevedo (2014, p.33) con su ensayo, hace esbozos sobre la cultura política y la formación ciudadana en el país, en el que expone: desde la década del 90 se identifica la producción de las políticas

públicas sobre la formación política y términos que se utilizan para referirse a ella, como lo son: educación ciudadana, formación cívica, socialización política, subjetivación política, educación para la democracia, educación ética, educación en derechos humanos, entre otros, términos que se han abordado desde el problema de la formación política para los ciudadanos.

Aspecto que resulta importante para el desarrollo de este trabajo, dado que estos términos se logran identificar en el documento de Política Pública y pueden evidenciar en el análisis la constante referencia de los mismos al usarlos en los documentos de política.

En este énfasis se resalta la importancia que en el devenir histórico de Colombia ha significado la formación del sujeto político, de acuerdo a las disposiciones que en determinados momentos hacen de las políticas educativas un lugar propicio para fomentar y poner en marcha aspectos relacionados con su formación, en la que su priorización y la forma en la que se den, depende de los intereses de los sectores tomadores de decisión.

Hacia la garantía del desarrollo del Sujeto Político en la infancia y adolescencia actualmente es imperante hablar del reconocimiento de actores, de agentes responsables, y de la identificación de concepciones y reflexiones inmersas en esa diversidad de definiciones de Sujeto Político, entendido éste, desde perspectivas diferentes: social, política, cultural, económica, educativa, lingüística, entre otras, que confluyen en la configuración del ser humano y su desarrollo en la sociedad.

El recorrido documental visibiliza el esfuerzo del camino del Distrito por favorecer el desarrollo integral de la infancia y adolescencia en la ciudad, sin embargo, vale la pena hacer una mirada crítica del alcance que tiene en este documento en términos del Sujeto Político en la Política Pública de Infancia y adolescencia 2011 -2021.

3.3.2. Definiciones del sujeto político

Este abordaje del sujeto político se plasma desde la subjetividad que representa esa mirada no estática sino dinámica y en constante movimiento que confluyen visiones, sentires, narrativas, estéticas y emociones que atraviesan a todo sujeto.

Sujeto Político en el entorno escolar

Se emprende una aproximación a los principales postulados que se plantean desde algunos actores para definir principalmente desde la base pedagógica esos acercamientos en la escolaridad que pueden definir la constitución del Sujeto Político. Se resalta la importancia que tiene en este escenario el valor cultural y el papel histórico que deviene de la escolaridad.

Desde la escolaridad, se encuentra que la historia ha traído sobre la escolaridad una marcada forma de hegemonía social que conlleva a unas miradas desde los sectores dominantes, refiriéndonos a los dominantes como quienes se caracterizan por tener el alcance de poder para la toma de decisiones estatales; en ese sentido, el entorno escolar ha servido inicialmente para la constitución de un sujeto político de acuerdo a esos intereses dominantes, desde lo cívico, desde lo comportamental y desde un paradigma conductista que inicia en la escuela a fin de formar ciudadanos como se necesitan y se quieren, respecto a esto, se difiere en tanto, que actualmente ha tenido giros importantes y avances en la formulación de propuestas pedagógicas por parte de los maestros, que se desarrollan en los entornos escolares y contribuyen a la constitución de Sujetos Políticos, principalmente a partir de la formación ciudadana desde la crítica, la indagación, la exploración y desde las formas distintas de consumir información; esto lleva a la perspectiva de un Sujeto Político informado – formado, es decir direccionado de alguna manera por el sistema de la escuela, por los maestros, por el PEI, por los relacionamientos escolares que son los factores que amplían o limitan dicha constitución de Sujeto Político en la infancia. (Murillo, 2016).

Sujeto Político desde lo cultural

Siendo la cultura un factor que inevitablemente hace parte de los procesos de conformación de la subjetividad, está atravesada por la idiosincrasia, por aquello que es la esencia de un territorio específico; entendiendo lo cultura desde una mirada vinculante con el territorio físicamente, pero también con las cosmovisiones que hacen que sea una perspectiva tendiente a lo identitario, es decir, que sobrepasa o está directamente relacionado con las costumbres, con las formas de hacer, de decir, de afrontar, de vivir en la sociedad.

Desde este aspecto cultural, el Sujeto Político se constituye arraigadamente en lo que tradicionalmente se ha construido socialmente, es decir desde esos factores que promueven de alguna manera las formas de ser y hacer que son propias de un territorio específico, como lo es la idiosincrasia y sus costumbres. (Herrera y Rodríguez 2015)

Sujeto Político desde lo social

En éste se confluye la mirada comunitaria, es decir, lo colectivo que está inmerso en lo social, ese sujeto político que tiene un interés particular por aportar, ayudar y transformar la realidad social, es un sujeto político que se constituye junto con el otro, asumiendo la realidad como como una construcción social. (Arias y Villota, p. 43. 2007)

Sujeto Político desde la política

Esté se configura desde las relaciones de poder que de acuerdo a Foucault se desarrollan entre los dominantes y dominados, estas relaciones trascienden al nivel de decisión que involucra intereses particulares o colectivos que adicional tienen que ver con estructuras de poder del Estado; también se asume como “una serie de principios

estructurados y coherentes de los que dispone el sujeto para orientar sus prácticas en las que se ponen de manifiesto un juego de intereses y/o de poderes.” (Rodríguez y Villota, P. 40, 2007)

Sujeto Político desde lo económico

Desde esta perspectiva, se resalta la visión económica global que permea la sociedad, es decir una mirada netamente comercial, que tiene como principal objetivo la capacidad de tomar decisiones basado en la mirada económica.

Por otro lado, Gramsci desarrolla un análisis que denomina “hegemonía ideológica” en la que se entiende como una forma del control que manipula conciencias y que además satura experiencias cotidianas que dan como resultado nuestros comportamientos (Guioux, 2003, p, 27 citado por Quevedo 2014). Postura de la cual disiento, ya que predispone como tal un resultado libre de la realidad de reacción, de aquello que no está planeado, que no está dicho ni anunciado, es decir del mundo real, si bien la “hegemonía ideológica” constituye una mirada desde la manipulación., que bien, podría acontecer por intereses particulares, considero más desde una perspectiva y de acuerdo con Hannah Arendt en el que se concibe lo político como un factor innato del ser humano, el cual se debe ir forjando de acuerdo a sus propias experiencias.

Se aborda el concepto de Sujeto Político se constituye en un reto, toda vez que esta categoría ha sido saturada de discurso y lenguaje, quedando de alguna manera perdiendo la realidad. Álvaro, Ospina, Botero & Muñoz (2008, p. 26), citado por Quevedo (2014).

El sujeto político se ha de caracterizar ante todo por el dominio y gobierno de sí mismo, principio de libertad, inscrito en la ontología del presente. Es decir, de lo que somos, de la conciencia que tomamos de dicho presente en la actualidad que es la que recorre nuestro pensamiento.

Alvarado y otros (2012) citado por Quevedo (2014) indican que un “sujeto político es el sujeto imbuido de la condición político; aquí es una cualidad, una condición que define la naturaleza del sujeto. Más allá de la inversión de los términos, entre la primera cuestión y la segunda aparece una diferencia: por un lado parece que una cosa es la política y otra es lo político, lejos de que nuestra intención se sumaron a la distinción de esta propuesta por A. Heller (1991), queriendo que se entendiese concretamente que una cosa es la política, como un sistema que da coherencia a unos tipos de prácticas que ponen en juego intereses, o un juego de poderes y otra lo político, como una cualidad que caracteriza ciertas prácticas que pone en juego intereses y poderes.

En este sentido, la apuesta común que define en un sujeto político y por el cual en sus posturas coincide con los planteamientos de Alvarado y otros (2012) se asume que es:

“Aquel que es propositivo que sustenta sus intencionalidades, bajo premisas argumentativas que develen los intereses, un sujeto crítico y reflexivo con capacidad de reconstruir sus propias miradas y reencaminar su rumbo a fin de alcanzar el desarrollo personal y goce pleno del ejercicio de sus derechos, es decir que tiene consciencia de ser y de transformar su realidad”

Y esto no es innato del sujeto, sino que se forja a través de las experiencias en un proceso de formación individual y colectivo, que mediante procesos de confrontación de ideas permite al sujeto movilizarse sobre la incomodidad que esto le supone.

A partir del análisis de textos, que es desde el cual se realiza este trabajo y con el cual se definen las categorías de acuerdo a las perspectivas de Sujeto Político revisadas en el documento de Política Pública de la Infancia y la Adolescencia 2011-2021, Bogotá, se establece una categoría: Sujeto Político y dos subcategorías de análisis las cuales son: Ciudadanía y Participación Incidente dado a que el documento de Política Pública establece definiciones de Sujeto Político que tienden a estos dos conceptos y los cuales vale la pena

explorar desde sus distintos contextos y comprensiones en el documento de Política, los cuales defino en este capítulo.

3.3.2.1. Ciudadanía

Esta subcategoría emerge de la revisión textual de los fragmentos en los que textualmente se define el Sujeto Político en el documento de Política Pública, se destaca principalmente como un estatus que tienen los niños, niñas y adolescentes y aparece para visibilizar la capacidad que tienen de interactuar e interlocutar con el Estado, la Familia y la Sociedad Civil.

De acuerdo a Marcela Noé E. (1993) la ciudadanía se origina en una sociedad cuyo centro es el estado y el sistema político, se entiende como una relación entre el individuo y la esfera pública, asumiendo el rol de un compromiso activo en la vida política.

La ciudadanía también es entendida como una identidad, es una vinculación con el pueblo, con su etnia y con sus costumbres, adicional es una protección legal por parte de la autoridad y que le otorga el gozo de las libertades privadas.

Se define entonces la ciudadanía como la oportunidad de ser protegido de los derechos civiles básicos, y como la corresponsabilidad ciudadana para procurar en forma activa expandir y gozar plenamente de los derechos en comunidad.

3.3.2.1. Participación Incidente:

La participación incidente es una subcategoría importante en la definición del Sujeto Político y así se comprueba con la perspectiva de éste encontrada en el documento de Política Pública, dado a que la participación incidente visibiliza las subjetividades infantiles y adolescentes, lo que les da el rol de actores relevantes con capacidad para construir en la esfera pública.

Según Manfred e Iven (2012) la participación infantil se conceptualiza de acuerdo a los contextos culturales diferentes en las que ésta se presenta, basados en dos premisas importantes; la primera, en las sociedades que se denominan “occidentales” no tienen cómo definir los conceptos de infancia, de los derechos del niño y de participación infantil; y, la segunda, en la participación de los niños y niñas en todas las sociedades en donde se dan variables que deben adoptarse o modificarse.

De esta manera en las sociedades “occidentales” como “no occidentales”, a razón de la presión internacional de la Convención de los derechos del niño –CDN (1990) de las Naciones Unidas, se empieza a incorporar en los discursos palabras como “empoderamiento” o “participación”, muchas veces sin una reflexión respecto a las mismas, sin definición de sus objetivos, intensión o su interés específico.

No obstante, la definición de participación incidente y las acciones que integran este concepto, dan luces sobre el desarrollo de esta subcategoría que constituye la perspectiva del Sujeto Político en el documento de la política pública. Manfred e Iven (2012) exponen que “la participación puede ser activa o pasiva, voluntaria o forzada, puede ocurrir sin haber sido planeada o con intenciones de manipulación” (p.p. 125); es por esto que es clave la participación de los niños, niñas y adolescentes en las actividades que inciden en la esfera pública, pues estas dan cuenta de si su participación es legítima.

En primer lugar, se lee el documento de Política Pública que tiene 95 páginas, se hace una primera lectura que logra identificar unas primeras tendencias relacionadas a la perspectiva del Sujeto Político, como lo es: formación ciudadana, visibilización de subjetividades infantiles y adolescentes, capacidad de interlocución y capacidad de transformación.

Luego, en la relectura del documento, se identifico y organizo a través de fichas las tendencias que aparecieron en la primera lectura detallando su definición, contexto y lugar del texto en el documento de Política.

Posterior se establecieron unas tendencias identificadas, que vienen siendo las subcategorías a lo largo del documento de Política, en las cuales se pudieron clarificar de acuerdo a las palabras textuales que son claves para la definición de la perspectiva de Sujeto Político, sin embargo, es importante aclarar que en el documento, las palabras Sujeto Político son mencionadas tres veces, debido a esto, se señala que, de acuerdo a la metodología de investigación de análisis de textos es necesario revisar estas definiciones a la luz de tres niveles de lectura revisión de texto, que de acuerdo a Cazeres (1980) se establecen así:

Lectura rápida del documento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisa el documento recorriendo de manera sistemática concentrándose en los títulos y subtítulos, las ilustraciones y gráficos, en búsqueda de palabras claves. 2. Se selecciona un pasaje, una porción del texto si es necesario.
Lectura atenta y toma de notas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se vuelve a hacer una lectura del documento y se detiene en la porción de texto antes seleccionado. 2. Se anota la información pertinente en fichas teniendo en cuenta las palabras claves que identificó. 3. Para realizar las fichas de información se debe tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - La cita textual: el pasaje de un documento, transcribir palabra a palabra, entre comillas, el pasaje de un documento que se va a utilizar y que no es necesario reformular. - El resumen: resumir las informaciones que puedo explicar en mis palabras, para conservar lo esencial del texto o lo que está especialmente orientado hacia el tema de estudio. - Un comentario: anotar los comentarios personales que demuestran mi comprensión del documento que he leído. Estas fichas me facilitarán aún más la redacción de la investigación documental. - Un análisis: comparar y analizar las informaciones parecidas o

	<p>diferentes, en el interior de un mismo documento, entre los documentos de un mismo autor o entre los documentos de varios autores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción: en caso que se requiera, se debe traducir las ideas de un texto en lengua extranjera en las propias palabras del investigador. - Datos: se debe tener cuidado en reconstruir los datos estadísticos que pueden ser útiles. (si el documento lo proporciona) - Cuadros: transformar los datos cifrados en un cuadro. <p>4. Se toman notas personales, estableciendo lazos entre la información que se tiene y lo que se descubre. También se anota cada cuestión para verificar en las fichas separadas, de esta manera se recupera de manera rápida las dudas que se tienen y se pueden buscar respuestas.</p>
<p>Clasificación en fichas de contenido.</p>	<p>1. Se distribuyen las notas de lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se agrupan las fichas de acuerdo al encabezado o a las palabras clave: junto las fichas que tengan palabras clave idénticas o similares. - Se reúnen las fichas de preguntas, aquellas donde escribí mis dudas o cuestionamientos con las que me puedan proporcionar elementos de respuesta. - Se reúnen las fichas que tienen carácter contradictorio entre sí y se escribe: "contradicción con la nota siguiente o con la nota precedente", seguida del nombre del autor. - Se identifica las ideas o datos idénticos y se evalúan si es importante conservarlas o es mejor desecharlas. Si se conservan será porque sirven para demostrar la validez de las ideas o datos que maneja en la investigación. - Destruir o dejar a un lado todo lo que está fuera del tema de

	<p>interés.</p> <p>2. Clasificar las fichas de contenido en función de un plan provisional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Revisar y poner al día el plan provisional poco a poco a medida de la evolución de la investigación.- Ordenar las fichas de acuerdo al plan provisional.- Constatar si las diferentes partes contempladas en el plan provisional guardan un equilibrio. Si hay muy poca información para alguno de los capítulos de la investigación. Si fuera un aspecto central del trabajo, entonces se buscará y fijará más fuentes de información.- Revisar lo que falta por buscar.
--	--

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

La base de análisis que se usa en este ejercicio indagatorio es la matriz de cruce de información en relación a la identificación textual de las subcategorías: Ciudadanía y Participación Incidente que subyacen en la perspectiva de la categoría de Sujeto Político en el documento de Política; razón por la cual, se encuentra un primer apartado de análisis de en los cuadros, en el que se incluyen los ejes de la Política Pública y luego se desarrollarán las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron de acuerdo a los objetivos propuestos para este trabajo.

4.1 Análisis

Este análisis tiene como principal fuente los tres ejes de la Política Pública, la definición de las subcategorías de análisis identificadas que son las tendencias encontradas en las perspectivas de Sujeto Político en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 de Bogotá y los acercamientos de éstas con las expuestas en el marco conceptual.

Subcategorías de Análisis	Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 en Bogotá.
<p>Ciudadanía:</p> <p>La ciudadanía como condición de “la persona en ejercicio pleno de sus derechos y de acuerdo con los lenguajes que posee para manifestarse”, imprime el carácter de sujeto titular a los niños, las niñas y los adolescentes y a los adultos y adultas la obligación de su reconocimiento. (p. 25).</p>	<p>En el documento de PPIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el <i>enfoque de derechos</i>, La concepción de ciudadanía que le subyace, habla de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos políticos, y como personas en ejercicio pleno de sus derechos. • El concepto de <i>ciudadanía</i> permite señalar y considerar en la política a los niños, niñas y adolescentes con la capacidad de interlocutor con el Estado, la familia y la sociedad civil. P. 26 • Enfoque <i>diferencial e inclusión social</i>: Los niños, niñas y adolescentes que habitan en la ciudad, se considera que están constituidos por múltiples características, condiciones y situaciones que los hacen diferentes.
<p>Participación Incidente:</p> <p>Construcción de la identidad a partir de la incidencia en lo público. Promocionando y haciendo sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, con capacidad para coonstruir en conjunto en la esfera pública. (p. 69)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lo que se traduce en participación real e incidente, en la visibilización de las subjetividades infantiles y adolescentes y en su consideración como actores sociales relevantes con capacidad para construir en conjunto en la esfera pública. • En la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D. C., la inclusión social implica el ejercicio de los derechos de todos los niños, todas las niñas, los y las adolescentes, como un camino para construir una actitud ética, de respeto por la diferencia que se fundamenta en la creación y el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las persona durante su infancia a partir de sus características, capacidades y potencialidades parti- culares, como sujetos activos, titulares de derechos prevalentes. (p.27). • Eje No. 1 Niños, Niñas y Adolescentes en ciudadanía plena.

La Política Pública está construida bajo dos enfoques transversales: *el de Derechos y el Diferencial e inclusión social*; estos develan el sentido de los niños, niñas y Adolescentes como sujetos de derechos y Sujetos Políticos, considerándolos como ujetos constituidos para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

A partir de la revisión del documento, se indentificó dos perspectivas del “Sujeto Político”, la primera como se define en el marco conceptual: Sujeto Político desde lo social, exponiendo su alcance desde la subcategoría de Ciudadanía, en el que se le permiten considerar en la Política Pública a esta población con capacidad de interlocución con el Estado y la sociedad civil.

Se resalta la mirada compleja en la que se le atribuye a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con múltiples características, pues, esto hace parte del reconocimiento de la diversidad de esta población, eso de acuerdo al Informe regional sobre el Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe – PNUD.

Es menester decir, que, la manera textual en la que se define al sujeto político y de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual por Salazar (1999), la Política Pública pareciera en una primera lectrua que limita su accionar relegándolo al concepto de ciudadanía y en ese sentido, la capacidad de interlocución de la población con el Estado, en donde no se concibe al sujeto como uno crítico y reflexivo; sin embargo, al hacer una lectura mas detallada de los fragmentos en los que de manera textual menciona al Sujeto Político, se logra identificar que esta definición en el documento subyace bajo las subcategorías de Ciudadanía y Participación Incidente, y a partir de ahí es que se logra clasificar y ordenar los fragmentos en estas dos subcategorías.

De acuerdo a la Política de Infancia y Adolescencia busca generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece, en el que a continuación se identifican los fragmentos textuales de la categoría Sujeto Político en el documento de política.

Acorde con el enfoque diferencial y con la protección integral de sus derechos, los grupos de derechos al desarrollo y a la ciudadanía en particular, los derechos a la participación, a la cultura, al patrimonio, al arte, al juego, a la recreación y al deporte deben ser visibilizados, por referencia a su relación con la formación del niño, la niña y los y las adolescentes como ciudadanos y ciudadanas y *sujetos políticos* en Bogotá. Esto en respuesta a los retos que representarán para ellos y ellas, los nuevos contextos de ciudad que se prevén para los próximos diez años. (Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 14, 2011)

En relación a este apartado, que se cita textualmente del documento de Política Pública, cabe aclarar que se refiere en primera instancia como uno de los puntos a tener en cuenta en el marco de la formulación de la política, debido a que hace parte del proceso de evaluación y el resultado que arrojo en términos de criterios para la actualización de la Política por la Calidad de Vida de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. Bogotá 2004 – 2008. Se resalta la importancia que cobra esta revisión, porque en síntesis es una de las recomendaciones que se instalan luego de un proceso evaluativo, y lo que se esperaría en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 -2021, Alcaldía Mayor de Bogotá, es que éste cobre un mayor sentido y alcance.

“El reconocimiento del estatus de ciudadanía a niños, niñas y adolescentes aparece en la política para señalar y considerar en su trayectoria, la capacidad de ellos y ellas de interlocutar con el Estado, la familia y la sociedad civil. Es así como la concepción de ciudadanía que le subyace, habla de los niños, las niñas y los adolescentes como *sujetos políticos*, y como personas en ejercicio pleno de sus derechos. De esta manera, la comprensión de su condición de ciudadano y ciudadana resalta que la ciudadanía “se predica de todas las personas, de acuerdo con el ciclo vital en que se encuentren”. Lo que se traduce en participación real e incidente, en la visibilización de las subjetividades infantiles y adolescentes y en su consideración como actores sociales relevantes con capacidad para construir en conjunto en la esfera pública.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 26, 2011).

El vincular en el Marco ético político y en el enfoque de derechos este concepto, presupone una intensión real de tener en la política pública una lectura transversal que

contempla la importancia del sujeto político como aquel que está ligado a la constitución de ciudadanía, es decir en tanto que los niños, niñas y adolescentes tienen la capacidad de interlocutar con el Estado, la familia y la sociedad civil.

“La adolescencia, como última fase del ciclo supone su comprensión en relación con los procesos particulares de relacionamiento con los otros (pares, familiares y adultos) y su dimensión emocional; la identidad de género y su construcción social y cultural; los cambios fisiológicos, la exploración sexual, el desarrollo de la autonomía y la búsqueda de la independencia; la aceptación y el reconocimiento social; las relaciones democráticas o no con sus padres/madres o figuras adultas de autoridad, entre otros, aspectos en permanente movimiento, mediados por las oportunidades o la falta de ellas para su desarrollo. Proponer la generación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía en los y las adolescentes como actores transformadores de su propia realidad, radica esencialmente en el reconocimiento de sus derechos y la promoción de sus capacidades como *sujetos políticos* que realizan sus proyectos de vida y le aportan a la construcción de una sociedad justa y democrática.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, p. 32, 2011).

Esta política plantea en su marco conceptual ejes estratégicos que tienden a facilitar el reconocimiento de las ciudadanías de los niños, niñas y adolescentes, como Sujetos Políticos en condición de igualdad; resaltando su reconocimiento, la capacidad de ejercer su ciudadanía que les permite fungir como actores transformadores de su realidad, y que resalta su capacidad de decisión sobre sus propios proyectos de vida hacia la construcción de sociedad como sujetos políticos.

En ese sentido, el concepto de ciudadanía y de participación incidente llegan a ser subcategorías, y por ende hacen parte de las tendencias identificadas en la perspectiva del Sujeto Político que plantea la Política Pública.

4.2. Conclusiones

La Política Pública de Infancia y Adolescencia es una herramienta de planificación estratégica que a la luz de la gestión pública tiene una aplicabilidad de 10 años, es por esta razón que el análisis textual de esta política es tan importante, ya que, no sólo es un instrumento de planeación a corto plazo, sino a mediano y largo plazo, el cual está en cabeza de implementarse por el Estado y la ciudadanía social que ocupa un lugar de veedor en este proceso.

En el transcurso de la elaboración de este documento se abordaron distintas preguntas problemáticas que surgieron en el proceso de indagación y reflexión constante sobre el sentido y alcance de la perspectiva del Sujeto Político en el documento de Política Pública de Infancia de Adolescencia 2011 -2021, debido a que permite reflejar el estado de los Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad para la garantía y el goce pleno de los derechos.

Al revisar cada uno de los textos que se tuvieron en cuenta para la elaboración de este trabajo, el cuadros de información construido, los objetivos propuestos al inicio del trabajo y las fases desarrolladas; se pueden generar una suerte de conclusiones no absolutistas, ideas y reflexiones críticas, las cuales dan respuesta a algunas de las preguntas inicialmente formuladas, o simplemente se reafirman sin encontrar las respuestas buscadas; adicional este trabajo no podría responder al título de este capítulo “*Conclusiones*” que – en mi opinión personal- no existen absolutismos de conclusión en la academia y menos en cuanto al análisis de las políticas públicas, ya que, estas son dinámicas en tanto su arquitectura , alcance y forma.

En este sentido, al revisar los objetivos propuestos para el desarrollo de este documento, se encontró que el objetivo general:

Interpretar las perspectivas de sujeto político consignadas en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá, así como su gestión

administrativa reflejada en los Informes de seguimiento de los Planes de Acción Distrital de la política, para observar las acciones del Distrito relacionadas con las perspectivas del sujeto político, el cual se puede evidenciar a través del cuadro de análisis que contenga los la concepción de sujeto político en el documento PPIA y las subcategorías definidas luego de hacer la revisión textual de los fragmentos en los que se identificaron perspectivas del Sujeto Político desde el cual se hace el análisis crítico de esta política y que se sustenta en este trabajo de grado.

En este objetivo, vale la pena resaltar que en relación a las perspectivas teóricas, se puede decir, que se logró hacer el relacionamiento de éstas de acuerdo a la búsqueda textual en el documento, que dieran lugar a que en el documento de Política, se aborda la perspectiva del Sujeto Político desde la subcategoría de la Ciudadanía infantil y adolescencia desde un enfoque de derechos, que como se relaciona en la normativa distrital en la anterior política éste era un elemento importante en la constitución del Sujeto Político, evidenciado en la evaluación de la política anterior Política por la Calidad de Vida de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. Bogotá 2004 – 2008; adicional a ellos se entiende que al ocupar el concepto sujeto político en el marco ético y político del documento bajo el amparo del enfoque de derechos humanos resalta la importancia que el lector debe tener a la hora de leer el documento, puesto que allí está expuesta desde qué lugares y con qué mirada se revisará dicha política, se resalta que en el marco conceptual de la política se la vinculación del sujeto político en tanto tiene una participación incidente, es decir que cuenta con la capacidad de interlocución con el Estado y la sociedad civil así como su capacidad de transformación de sus propias realidades y la consecución de sus proyectos de vida.

Es importante tener en cuenta que el documento menciona de manera superficial el reconocimiento de los diferentes grupos etarios de los que se compone la infancia y adolescencia, por esta razón es un contenido textual general desde el reconocimiento como sujetos de derechos, pero pareciera quedarse un poco corto con la conceptualización del sujeto político, ya que hace referencias de correlación con la participación de la población en escenarios incidentes para la concertación de Agendas Públicas, pero no avanza en la

concesión de otros conceptos como el sujeto político en el documento, como un fuerte en los ejes de la política, sobre todo en el primer eje, en donde se resaltan a los niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.

En relación a los objetivos específicos:

- Definir hitos normativos que han marcado el desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá. Gracias a la amplia bibliografía de la cual se sustenta la Política, se lograron definir los hitos normativos más importantes para el desarrollo de políticas poblacionales en el Distrito, reconociendo la normativa Internacional, la normativa Nacional y la normativa Internacional.
- Identificar los actores relevantes y agentes responsables de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 en Bogotá para la garantía del desarrollo del sujeto político. En el proceso del desarrollo del documento fue interesante lograr identificar aquellos actores que si bien la Política Pública intenta recoger en su Eje 3. Gobernanza por la calidad de la vida de la infancia y la adolescencia, se logró identificar la categorización de la sociedad civil, las personas y las organizaciones en dos grupos determinantes: Actores relevantes y agentes responsables de la implementación de la Política, lo que concluye en rasgos generales a decir que esta Política debe avanzar en su reformulación a integrar componentes de actores y agentes corresponsables en todo el ciclo de la política, incluyendo las sinergias de otros instrumentos de política que alimentarían su quehacer transformador de calidad de vida.
- Analizar el desarrollo textual y orientador en la Política y en los Planes de Acción Distrital para la garantía del desarrollo del sujeto político de la infancia y adolescencia. Para esto se pudo revisar el informe cualitativo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA. (SDIS, 2018). El cual refleja en el apartado III de Avances en la Implementación del Plan de Acción de la Política:

Acción 1.25: Fortalecer las acciones en el distrito que favorezcan el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el goce efectivo de sus derechos. (P. 50). En la que las acciones a cumplir están orientadas en dos sentidos, el primero en la formación y la segunda en las estrategias de formación en los colegios. Lo que devela que únicamente para la garantía del goce efectivo de sus derechos, se mencionan acciones de formación en el plan de acción y en su implementación dejando de lado como bien está escrito en la Política el desarrollo de su ciudadanía.

Lo que es importante en este apartado es la recolección de reflexiones críticas frente a los insumos técnicos y analíticos previamente proporcionados en los capítulos anteriores y la revisión, en tanto si este trabajo indagatorio cumple con los objetivos propuestos, o si, por el contrario, en vez de ello ha motivado a generar otros interrogantes que promulguen y evoquen el interés profesional, académico y personal de seguir indagando sobre el instrumento de planeación e implementación del Estado como es la PPIA.

Se debe tener presente que la Política Pública está dirigida a una población entre 0 y 17 años de edad, no obstante, se denota en la ejecución de proyectos de las últimas tres administraciones que los esfuerzos se concentran en la primera infancia, dejando de lado la población restante.

En relación al análisis realizado, se puede decir, que la política pública a pesar de no abordar y desarrollar de manera amplia el concepto de Sujeto Político, carece de su argumentación teórica y sólo aborda de manera integral el concepto de Participación.

Entendida la participación desde la política como un eje transversal de gobernanza y para el goce efectivo de los derechos de la población, no se relaciona esta apuesta en el plan de acción de la política revisado, ni en el informe de CODIA 2018, que pueda evidenciar de manera incluyente la participación de los niños, niñas y adolescentes en la concertación de agendas territoriales, aunque es mencionada su participación en acciones del Estado, parece

que no es reconocida en las instancias y espacios en las que se dinamizan las problemáticas y posibles salidas de intervención para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Si bien la política pública es un instrumento de implementación que permite abordar los problemas centrales y determinantes de una población, también es cierto, que intenta mitigar aquellas causalidades que abren camino a las problemáticas estructurales, es así, que esta política proporciona desde sus enfoques y principios la interpretación integral de las acciones del Estado para el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia y amplía su concepción de oportunidad de desarrollo de un sujeto político.

Es así que el documento de Política relaciona características particulares o puntuales del sujeto que se concibe como político, pese que permite el reconocimiento de múltiples características, no se concibe el concepto político como Alvarado citando a Arendt (2002), en el que se señala que la posibilidad de reconocer la potencialidad del ser humano y a propósito de constituirse un Sujeto Político, uno que “nace a la acción, que logre re-crear el mundo y no solo conformarse con su adaptación a las estructuras que están ya establecidas” (2012, p. 858)

4.3. Recomendaciones

Actualmente la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2020 está surtiendo sus últimos años de implementación 2019, 2020 y 2021, lo que implica a la administración ir desarrollando el alistamiento de evaluación de la Política vigente, para ir esclareciendo el panorama de lo que serán las acciones del Plan de Acción de la Política de los años 2020 y 2021 y teniendo en cuenta en particular el nuevo procedimiento en Bogotá para hacer Políticas Publicas Poblacionales, El Acuerdo Distrital 645 del 9 de junio de 2016, por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2016–2020 “Bogotá mejor para todos”, mediante los artículos 127 y 128, ordenó crear el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), el cual tiene como objetivo principal la articulación en la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas

distritales, como instancia similar a la creada en la Nación. (Procedimiento para la elaboración de Documentos CONPES D. C. (SDP, 2019. p. 1).

De acuerdo a este nuevo procedimiento se recomienda enfatizar el concepto de sujeto político, no sólo en uno de los ejes o dimensiones que pueden componerla, sino que es importante resaltar este desde la participación de la población beneficiaria en cada una de las fase de formulación e implementación de la Política, integrando elementos didácticos y lúdicos que permitan a los niños, niñas y adolescentes participar en la concertación de la evaluación y factores importantes a tener en cuenta en la formulación de la nueva política, es asimismo, indispensable pensar la nueva política no solo en términos de protección que lo ordena así el Código, ley 1098 de 2006, sino avanzar en un enfoque de desarrollo de capacidades en términos de fortalecer la concesión de un sujeto político que sea capaz de tomar sus decisiones en el marco de su propia realidad y sus proyectos de vida, asimismo se puede establecer un proceso de implementación de la política que amplíe sus alcances aumentando la corresponsabilidad de actores relevantes y agentes responsables en el proceso.

Es indispensable pensar en acciones que contengan la inclusión de las poblaciones de enfoque diferencial, y la inclusión de sinergias de instrumentos de otras políticas Poblacionales como la de Familia, Juventud y Habitabilidad en calle, así mismo hacer una revisión y levantamiento de un mapeo de actores y de los bienes y servicios que funcionan y no funcionan para la garantía al goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de la ciudad.

Hacer una revisión del Sistema Distrital de la política y de los sistemas de otras políticas que permitirán tener un cierre de brechas en términos de participación incidente en agendas concertadas con la población, es uno de los elementos que constituyen la constitución del sujeto político desde todos los escenarios en el que se desenvuelven los NNA.

Referencias Bibliográficas:

Arias Rodríguez, Gina Marcela; Villota Galeano, Fabian F. (2007), De la Política del Sujeto al Sujeto Político. Ánfora, Universidad Autónoma de Manizales Caldas, Colombia.

Cázares Hernández, Laura, et. al (1980), Técnicas actuales de investigación documental, Trillas y UAM, México.

Díaz, G. Álvaro. Subjetividad y Subjetividad Política. Entrevista con el psicólogo cubano Fernando González. 2005.

Manfred Liebel, Iven Saadi. La Participación infantil ante el desafío de la diversidad cultural. Desacatos, núm. 39, mayo-agosto 2012, pp.123-140.

Murillo Agudelo, Pablo Andrés. (2016), Formación Del Sujeto Político En La Escuela Desde El Enfoque De Las Capacidades. Universidad José Francisco de Caldas.

Roth, D. André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. 2002

Pallares, Francesc (1988) Las Políticas Públicas: El Sistema Político en Acción. Revista de Estudios Políticos. 62. /Octubre-Diciembre 1988. Trabajo presentado como Tema al Concurso para Profesor Titular /octubre de 1988. p. 141-161

Quevedo Díaz, María Constanza. (2014) Perspectiva del Sujeto Político a través del análisis crítico del discurso en la política “Educación para la prosperidad”.. DANE proyecciones 2005

Contraloría de Bogotá. (2017) Informe estructural “Evaluación Fiscal al a Política Pública de Infancia y Adolescencia”.

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Informe de Seguimiento de “Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 -2021 Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA”, 2018.

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito.

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Política Pública de Infancia de Adolescencia 2011 – 2021. (SDIS, 2011).

Anexos:

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021 de Bogotá.